



Jaime Cárdenas admite que reforma puede tener dedicatoria y el riesgo de que grupos de interés interfieran

A favor de la reforma al Poder Judicial el Doctor en Derecho por la Facultad de Derecho de la UNAM y por la Universidad Complutense de Madrid, Jaime Cárdenas acepta que dicha reforma "puede tener elementos" con dedicatoria para algunos de los actuales ministros de la Corte e incluso admite los riesgos de que grupos de interés, partidistas o hasta del crimen organizado pretendan influir en la elección a través del voto popular de jueces, magistrados y ministros que plantea esa iniciativa que se prevé aprobar en septiembre próximo.

"La actitud de algunos ministros catalizó o aceleró esta propuesta, aunque es algo que el presidente Andrés Manuel López Obrador planteaba desde hace muchos años pero que lo dejaba aunque luego lo retomaba", asevera.

Sin embargo asegura que la creación de un Tribunal de Disciplina Judicial como propone esa reforma será el antídoto para blindar la elección de jueces, magistrados y ministros de una eventual interferencia de grupos de poder, partidistas y del crimen organizado.

"Si es un riesgo, pero este tribunal debe ser muy poderoso para sancionar a aquellos que aporten recursos a los candidatos a estos cargos, los que aporten recursos ilícitos o a los aspirantes que reciban esos recursos, si a ese Tribunal se le dan poderes para que sancione a jueces y ministros ya en ejercicio, o en el proceso electoral y que pueda asegurar inmuebles, cuentas bancarias, de los involucrados, será un arma y un instrumento muy poderoso para evitar financiamientos ilícitos. El riesgo existe pero ese será el antídoto", explica.

En entrevista con *CRÓNICA*, el ex diputado, defiende esa reforma y desestima los argumentos del Poder Judicial sobre el impacto y los riesgos de procuración de justicia asociados a esta iniciativa así como las demandas laborales y un supuesto fin de la carrera judicial.

Rechazó que después de esta reforma haya un Poder Legislativo "a modo" del Ejecutivo a partir de la manera en que serán propuestos donde el poder legislativo, el ejecutivo y hasta el judicial tendrán sus propuestas.

"Van a ser candidatos de distintas procedencias, no solo de la proximidad ideológica con Morena, en la actualidad es peor porque el presidente propone una terna y al Senado no le queda más remedio que escoger a uno de la terna y si no hay acuerdos el Presidente acaba designando a la o el ministro como pasó con Lenia Baires. El sistema de ahora es peor porque le da un control al presidente sobre el origen de los candidatos a ministros", explicó.

Asimismo rechaza que estemos en una era similar a la de Maximiliano Robespierre, el tirano francés que eliminaba a sus opositores con la guillotina, tras los amagos y amenazas de juicio político a jueces y ministros que no sean afines a la 4T.

"Por eso se debe poner muy claro en la reforma los alcances de jueces y ministros sobre lo que pueden y no pueden hacer en materia de políticas públicas y de gobierno".

Cárdenas defiende la elección de jueces, magistrados y ministros por voto popular al considerar que hay un gran desdén y temor al poder que pueda detentar el pueblo y elegir este tipo de cargos.

"Hay esa percepción de que las mayorías no deben tener el poder, que es preferible que cuerpos técnicos, burocráticos, especializados sean los que definan las cosas importantes, dice que va a saber el pueblo de justicia. Hay un gran desdén y temor al poder del pueblo y eso se manifiesta en el Poder Judicial que es una institución contra mayoritaria", acusa.

¿No se rompe la carrera judicial con esta reforma?

No, la carrera judicial puede salvaguardarse. Además es insuficiente porque se basa en concursos cerra-

dos. Si eres parte del Poder Judicial puedes participar pero si eres externo no te permite concursar. Si debe haber carrera que no haya dedazos, la reforma de AMLO no se opone a ello, solo los jueces y ministros son los que van a ser electos.

Asimismo rechazó que se afecte la inercia de los juicios y procesos judiciales que están en curso como advierte el Poder Judicial, pues explica que los secretarios de estado pueden asumir ese rol de manera interina o "jueces por ministerio de ley" para no afectar esos juicios.

De hecho calculó que el 40% de los más de mil 600 jueces, magistrados y ministros actuales participarán en la elección estimada para el 2025 e incluso previó que ganarían a partir de su trayectoria y experiencia.

El ex titular del Instituto para devolver al Pueblo lo robado, también desestimó los amagos de una cascada de demandas laborales y el acudir a instancias internacionales. (Alejandro Páez)